

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9891 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número Construcciones Antonio Prieto, S.L. con CIF B-36769115 por auto de fecha seis de Marzo de dos mil catorce se ha acordado lo siguiente:

1.- Decretar la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.- Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros publicos correspondientes.

Vigo, 6 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140011551-1